



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-37593175-APN-INIDEP#MEC APRUEBA PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-37593175-APN-INIDEP#MEC correspondiente al registro del Sistema de Gestión Documental Electrónica, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se tramita la aprobación del “Plan Anual de Contrataciones” del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Disposición de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES N° 62 – E/2016 y sus modificatorios y complementarios.

Que en tal sentido, el Departamento de Compras y Servicios confeccionó el proyecto definitivo del “Plan Anual de Contrataciones” para el Ejercicio Fiscal 2023 por la suma de PESOS SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SESENTA Y CUATRO CON 90/100 (\$ 610.601.064,90), obrante en orden 10.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe el presente proyecto.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley N° 21.673, los Decretos Nros. 1063 del 17 de agosto de 2004 y sus modificatorios y complementarios, 1030 del 15 de septiembre de 2016 y sus modificatorios y complementarios, la Disposición N° 6 – E/2016 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES del 27 de septiembre de 2016 y el Decreto Nro. 74 del 17 de enero de 2020.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébase el “Plan Anual de Contrataciones” del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA para el Ejercicio Fiscal 2023, Anexo registrado en el Módulo Generador de Documentos Electrónicos Oficiales bajo el número IF-2023-47104582-APN-DA#INIDEP obrante en orden 10, que forma parte integrante de la presente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Disposición de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES N° 62 – E/2016.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y pase al Departamento de Compras y Servicios para la prosecución de su trámite.